



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCION DE TUTELA  
Radicación 158374089001-2021-00098-00  
Dte: OLGA LUCIA ALBA Y OTROS  
Ddo: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA.  
DECISION: ADJUNTA DOCUMENTACION

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho dispone adjuntar al expediente la comunicación procedente de la DIRECCION BOMBEROS COLOMBIA, y este a lo ordenado en sentencia proferida el veinticuatro (24) de junio de año en curso y confirmada por la segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.